



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**91****GRANJA DE TORREHERMOSA**

## OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber resultado posible realizar a la interesada, doña Dolores González García, la notificación por causas ajenas a la Administración, por el presente anuncio se le comunica lo siguiente:

Habiéndose instruido, en base a lo establecido en el artículo 163 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el correspondiente expediente administrativo sobre orden de ejecución de obras por razones de seguridad, salubridad u ornato público en inmueble de su propiedad, situado en la calle La Cilla, número 17, de esta localidad, por el presente, de conformidad con lo prescrito en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente, al efecto de que durante el plazo de diez días pueda, como interesada en el procedimiento, alegar y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Granja de Torrehermosa, a 28 de enero de 2013.—El concejal-delegado de Obras y Urbanismo, Enrique Gahete Martínez.

(02/719/13)

